



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO
DEL MES DE FEBRERO 2024 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1,363.77	113.99	42.39	1,671.67	1,576.51

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

RANGO KWH	TARIFAS USO RESIDENCIAL						
	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	285.07	281.84	278.62	712.68	704.61	696.55	1,671.67
2	356.34	352.30	348.27	712.68	704.61	696.55	1,671.67
3	605.78	598.92	592.06	712.68	704.61	696.55	1,671.67

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL CON CONTRIBUCION			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	855.22	845.54	835.86
2	715.45	715.45	715.45

TARIFAS USO OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	712.68	704.61	696.55
2	596.21	596.21	596.21

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
124,137.51	-	30,691.58	154,829.09

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO
DEL MES DE FEBRERO 2024 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1,333.74	187.26	60.17	1,729.36	1,572.40

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

RANGO KWH	TARIFAS USO RESIDENCIAL						
	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	285.07	281.84	278.62	712.68	704.61	696.55	1,729.36

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CON CONTRIBUCION			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	855.22	845.54	835.86
2	715.45	715.45	715.45

TARIFAS USO OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	712.68	704.61	696.55
2	596.21	596.21	596.21

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
124,137.51	-	30,691.58	154,829.09

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020